

DIARIO NOTICIOSO.

Noviembre, Jueves à 2. de 1758.

LA COMMEMORACION DE LOS DIFUNTOS.



UN entre las Naciones mas barbaras, y menos piadosas de la antigüedad, ciegos adoradores del error en sus falsos Dioses, tuvo religioso aprecio la memoria de hacer funerales, y ofrecer sacrificios por los Difuntos. La tierna, y melancolica ceremonia de los funerales era varia, y participaba del genio, y costumbres de las Naciones: en unas se vestian el traje del placer en los festines, y regocijos con que se celebraba la memoria de los muertos; en otras hacia toda la costa el dolor, haciendo extremos en el llanto, en los sacrificios, y en las acciones, que suelen ser interpretes del pesar. Los Hebreos lloraban treinta dias continuos à sus muertos, se vestian de saco, y sùcio, se raitan la cabeza, y la barba, y se llenaban uñas y otra de ceniza para exterior demonstracion de su dolor, y tristeza; como lo hizo Jacob; quando se le anunció la inesperada, è infeliz muerte de Joseph; y David, quando supo la de su hijo Absalòn. En todas las antiguas Naciones del Mundo se reconoce un espíritu de reverencia, y honor en obsequio de los muertos; pero, tenian sus exequias ayre supersticioso, y ciertas ceremo-

nias poco decorosas à los vivos, y nada convenientes à los Difuntos; sin embargo, el fin de hacer algunas ridiculas extravagancias, que oy conocemos nosotros como tales, (gracias al Zelo eclesiastico, que gobierna nuestras acciones) era para manifestar una agradecida memoria en obsequio de sus mayores. Nosotros, afortunados en todo lo que se dirige al mejor regimen de nuestro espíritu, y para que en un acto de tanta piedad, como hacer sacrificios à Dios por los muertos, sea el Señor complacido, y nosotros premiados, ha ilustrado à su Iglesia para que esta nos proponga el modo mas suave, religioso, y oportuno de ayudarlos, y favorecerlos con nuestros sacrificios; no solo estableciendo ceremonias, y oraciones, pero tambien abriendo el infinito Erario de los santissimos meritos de Christo Redentor nuestro, y de sus Santos, para enriquecernos con Indulgencias, y Gracias espirituales; con las quales consigamos hacer participes de tan preciosos beneficios à las dichosas Animas de nuestros Difuntos, que para purificarse estan detenidas en el Purgatorio. Advierte San Isidoro, que la piadosa costumbre de las exequias, y suffragios de los Fieles, hechos en favor de los Difuntos, fue Constitucion Apostolica, como tambien lo afirma Tertuliano; y San Ambrosio es de parecer, que

que se derivò de los Hebrèos, los quales (como se lee en la Sagrada Escritura) lloraron al Patriarcha Jacob quarenta dias, y treinta à Moysès. Nosotros los Christianos tenemos mejoradísimo este uso, porque lo que entre los Hebrèos, y los antiguos Gentiles era ceremonia infructuosa, entre nosotros es de mucho interés espiritual para nuestras Almas, de mucho alivio para las de nuestros muertos, y de superior complacencia para Dios, que nos quiere agradecidos, y piadosos. Era practica, y aun lo es entre nosotros los Fieles hijos de la Iglesia Catholica, hacer memoria de los Difuntos; el primer dia de su muerte, el tercero, el septimo, el treinta, y al fin del año; y porque de muchos no se conservaba particular memoria, la Santa Iglesia determinò un dia señalado del año, para que en él se hiciesse piadosa commemoracion de todos. A esta Constitucion Ecclesiastica diò motivo SAN ODILON, Abad del Monasterio de *Clugni* en la Borgona; se refiere de muchos modos el hecho de una admitida revelacion à este asunto; pero el Docto Abad Fleuri la expresa de este modo. Bolvia de su peregrinacion de Jerusalem un piadoso Cavallero, y havendose extraviado del camino real, diò en un desierto donde hallò un venerable Hermitaño: este aprendiendo, que el caminante era Francés, le preguntò, si conocia al Abad ODILON del Monasterio de *Clugni*. El Cavallero le respondió, que sí. El Hermitaño dixo: Dios nuestro Señor, cuyos juicios son incomprehenibles, se ha dignado hacerme saber, y conocer, que este santo

Abad tiene particular virtud del Cielo para librar con sus oraciones, y las de sus Religiosos, à las Animas Benditas de los tormentos del Purgatorio: Yo os suplico, hermano mio en JESU-CHRISTO, que quando le veais al Abad ODILON, le encargueis à él, y tambien à toda su Comunidad continuen sus preces, sacrificios, y limosnas, porque son muy gratas à Dios, y utiles suffragios para las Benditas Animas. Llegò à noticia del santo Abad de *Clugni* el encargo que hizo al Peregrino el venerable Hermitaño; y si antes trabajaba fervoroso, despues aumentò à la devocion todo el fuego de su zelo, y se fue dilatando de modo la llama, que se comunicò esta religiosa piedad à muchas Iglesias: de estas passò à toda la Iglesia Catholica, y despues fue aprobada, y mandada observar por decreto pontificio, destinando el dia de la Commemoracion de los Difuntos al siguiente, en que la Iglesia hace reverente memoria de todos los Santos; acaò para que de resulta de nuestro arrepentimiento, y reconciliacion con Dios, teniendolos à todos por amigos, sean nuestros suffragios meritorios, y oportunos à las Benditas Animas del Purgatorio. Permita el Señor sean de tan buena naturaleza nuestras preces, que configan llevar à la Gloria à todos los Fieles Difuntos, que están esperando nuestra piedad, y reconociendo con sus penas à nuestra culpable omision. Grande interés será este para las Benditas Animas; pero no será corta ganancia para las nuestras, tener en el Cielo tantos, y tan buenos Procuradores para nuestra causa.

REQUERDOS PIADOSOS.

Oy, està el Jubileo de las 40. Horas en la Capilla de la Virgen de la Concepcion, frente de los Affligidos.

Jubileo universal en las Iglesias Matrices; esto es, en las Parroquias, aplicable à las Animas Benditas que están en el Purgatorio.

NOTICIAS DE COMERCIO.

VENTAS.

1 EN la calle del Defengañó, junto á Porta-Coeli, en casa de la Excelentísima Señora Marquesa de San Gil, el Portero, ó qualquiera de su familia darán razon de un fúgeto, que tiene de venta 2. *Muleros de 5. años*, rompidas à guias, la una de pelo negro, y la otra de castaño obscuro.

2 En la calle del Barco, 3. puertas mas arriba de la Arahona, en un quarto baxo se venden *Dátiles de Berberia*, y se hallarán desde oy en el Peso Real à 30. quartos la libra.

3 Se vende una *Espada culebrina de media brida*, alemana; para su ajuste se acudirá al Maestro Espadero que trabaja en el Portal de Latoneros, frente de la Cruz de Puerta-cerrada.

PERDIDAS.

1 EL dia 27. de este se perdió una *Borrica de 30. meses*, de pelo negro, con un lunar blanco en la oreja izquierda, aparejada con una albardilla vieja, y atado con ella un jumentillo bastante estropeado; para la restitution se acudirá á la calle de Atocha, en la Tienda de Fernando Antonio de Saez, casas del Señor Don Julia de Hermosilla.

2 El dia 26. de Octubre se perdió, desde los Consejos, hasta la Plaza Mayor, una *Caja de plata sobredorada de Paris*, algo usada, con figuras en la tapa; para la restitution se ocurirá al Carpintero que está en la calle del Ex-

celentísimo Señor Duque de Alba, quien dará el hallazgo.

3 El dia 21. de Octubre, desde la callejuela de San Miguel, hasta la de Santiago, se le perdió á un pobre de solemnidad una *barra de plata*, del peso de 13. onzas; para la restitution se acudirá á Francisco Calvo, Platero, que vive en la Platería, quien dará el hallazgo.

RESTITUCIONES.

1 LA persona que huviere perdido el dia 26. de Octubre una *Mula*, con su aparejo, acuda para su recobro á la calle de Segovia, á la casa que llaman del Sagrario, que está junto á las Cavallerizas Reales, que dando las señas, y gastos que huviere hecho se la entregarán.

2 La persona que el dia 28. del mes pasado huviere perdido una *Bolsa con algunos reales*, acuda á la calle de las Huertas, á casa del Señor Don Pedro Basilio Cumplido, Agente Fiscal del Consejo Real de Castilla, que dando las señas la entregará.

HURTOS.

1 EN la calle de Toledo en la Botilleria que hace esquina á la de Puerta-cerrada, han faltado las alhajas siguientes: *Un Vestido de paño*, una *Chupa*, y *Calzones de monfort*, una *Chupa de tafetan verde*, un *Chaleco*, unos *Calzones*, un
par

412
par de Medias de seda, un Sombrero fino, una Camisola, unos Zapatos nuevos, un par de Evillas de charreteras, y la del corbatin engastada en piedras, una Caja de plata, y dentro de ella 3. pesos duros; una Cuchara de plata, dos Chalecos, uno azul, y el otro blanco; y dos Capas de paño nuevas: para la restitucion, ù dár aviso, la persona que sepa de ellas, acuda à la dicha Botilleria, donde darán una buna gratificacion.

AMOS, Y CRIADOS.

1 EN la calle de San Ildefonso, casa de la Fuente, vive Don Antonio Joseph Gonzalez en el quarto principal, quien dará razon de un sugeto, que desêa su acomodo para *Mayordomo, Paje, ò Escribiente*, y tambien irá fuera de Madrid.

2 En la Poslada de Miguèl Alvarez, calle de las Fuentes, darán razon de un muchacho de 15. años, que desêa su acomodo para *Escribiente*, y lo que se ofreciere dentro de casa.

3 En la calle de Jacometrenzo, frente de la casa de la Tixera vive un Texedor de Lenzos, quien dará razon de una *Doncella*, recién-venida à esta Corte, que sollicita acomodarse en alguna casa de forma; sabe coser, y aplanchar bien, y tiene quien la abone.

4 En la calle de la Montera, casas de Geniani, en el quarto ultimo darán razon de un sugeto, que pre-

tende su acomodo con un Señor Eclesiastico, ò casa particular; sabe escribir, contar bien, y Gramatica, la que ofrece enseñar à algunos muchachos en el termino de 18. meses, y en defecto de esto, tambien irá à dár lecciones à algun sugeto que quiera aprenderla.

5 En la Alozeria del Postigo de San Martin darán razon de un joven, de 24. años de edad, que desêa acomodarse para *Paje, Ayuda de Camara*, ù otra servidumbre decente.

6 En la calle de los Peregrinos, en la casa de los Corréos, frente de la Joyeria, en el quarto segundo, enmedio del Corredor hay una moza, recién-venida à esta Corte, que desêa acomodarse para todo trafago; sabe coser, aplanchar, y guisar.

7 En la misma casa y quarto darán razon de una *Ama*, que sollicita emplearse en criar algun niño, ò niño en su Lugar, es de Ajalvi, y tiené leche de 9. meses.

8 En la calle del Relox, mas abajo del Passadizo de Doña Maria de Aragon, en la casa que vive Don Mathéo Medina, en el quarto segundo darán razon de un sugeto, que pretende acomodarse por *Ayuda de Camara*; sabe peynar à Señoras, y Señores, y hacer pelucas.

9 Gabriel Antonio de la Forga, que vive en la calle del Rio, en el juego del Villár, dará razon de un muchacho, de 12. años de edad, que desêa aprender *un Oficio*, yà sea Plateero, Vidriero, Librero, Charolista, Texedor de medias, ò Tallista.

CON PRIVILEGIO DEL REY N. S.
En Madrid: En la IMPRENTA DEL DIARIO, calle de las Infantas, cerca de los Capuchinos de la Paciencia.

Se hallará en dicha Imprenta, y en las Librerías acostumbradas, à dos quartos.